**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, en la ciudad de San Salvador a las nueve horas con cinco minutos del dos de febrero de dos mil dieciocho.

1. Que con fecha primero de febrero del dos mil dieciocho, se recibió y admitió solicitud de información recibida de forma presencial, registrada bajo el número **UAIPT No. 0011-2018** ante esta unidad, de parte de la xxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxx xxxx xx xxxxxxx portadora de su Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxx**,** por medio de la cual requiere la información siguiente: ***Ubicación de infraestructura de aguas lluvias. Inmueble ubicado en Avenida Masferrer Norte y Final calle El Carmen, Lote #1 Colonia Escalón, San Salvador (Esto relación Expediente 0836 Calificación de Lugar)***
2. Que en su fecha se trasladó al Departamento de Factibilidad de Aguas Lluvias a fin de que se pronuncie sobre lo solicitado.
3. El Departamento Factibilidad de Aguas Lluvias informa que es factible proporcionar lo solicitado, previa cancelación de las tasas correspondientes. Además informa que el sector mencionado, se encuentra dentro del catastro parcial correspondiente al proyecto denominado Diagnostico y Factibilidad del Sistema secundario de Drenajes de Aguas Lluvias en cuatro zonas críticas del AMSS del año 2002, propiedad del Ministerio de Obras Públicas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

1. **Conceder la información** requerida previa cancelación de las tasas correspondientes, siendo las tasas establecidas en el Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia simple por trámites previos (sin plano) por hoja: US$17.50.
2. Tome nota la xxxxxxxxxx xxxxx xxxxxxx xxxx xx xxxxxxx para coordinar la visita con la Arq. Flor Celina Aquino, Jefatura del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo al teléfono 2234-0600 Ext. 610 y 611, para determinar el proceso de obtención del documento**. Notifíquese.**

Marlene Solano

Oficial de Información